MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

2758
52

Resolución D.G.O.C. Nº 218 /2013.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 14/2013 - "REPARACION Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS EN GENERAL PARA EL INSTITUTO DE MEDICINA TROPICAL" – I.D. Nº 258.579.----------

Asunción, 13 de noviembre de 2.013.-

VISTOS:

Los antecedentes administrativos relacionados con el llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 14/2013 - "REPARACION Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS EN GENERAL PARA EL INSTITUTO DE MEDICINA TROPICAL" – I.D. Nº 258.579;** donde consta el Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación elaborado por el Comité de Evaluación conformado para la presente Contratación Directa, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Instituto de Medicina Tropical ha convocado la **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 14/2013 - "REPARACION Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS EN GENERAL PARA EL INSTITUTO DE MEDICINA TROPICAL" – I.D. Nº 258.579;** conforme al Plan Anual de Contrataciones, aprobado y vigente.

Que, se han cursado invitaciones a las siguientes Empresas: **VIS S.R.L., SCARPE S.R.L., CONSTRUVIP S.R.L., AYCOM S.R.L. y ULTRA S.R.L.,** según lo establecido en la Ley 2.051 y ha sido incorporado en el Portal de Contrataciones Públicas.

Que, según el Acta de Apertura de Ofertas N° 34, emitido en fecha 27 de setiembre de 2.013, en el cual consta la lista de participantes como sigue: **ULTRA S.R.L., GOTZE INGENIERIA DE EMILIO GOTZE, PEGASUS S.A., "NOVATECH" de Carlos Colmán, SCARPE S.R.L., "AMARILLA SERVICE" de Oscar Amarilla y "DISTRIBUIDORA MyC" de Mirna Celeste Coronel.**

Que, el Comité de Evaluación conformado, por el representante de la Dirección SUOC S2, Sr. Miguel León y el Sr. Eliseo González, Jefe del Departamento Biomédico del IMT, han elevado su Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Ofertas, de fecha 04 de octubre de 2.013, de conformidad con lo previsto en el Art. 64° del Decreto N° 21909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Que, habiendo concluido el análisis conforme a los criterios establecidos en la Carta de Invitación, la Ley 2.051/03 que lo reglamenta, y seleccionando las ofertas que cumplen sustancialmente con todos los requerimientos de calificación, y las ofertas evaluadas como las más bajas, el comité recomendó la adjudicación a las empresas **ULTRA S.R.L., GOTZE INGENIERIA DE EMILIO GOTZE, PEGASUS S.A., "NOVATECH" de Carlos Colmán, SCARPE S.R.L., "AMARILLA SERVICE" de Oscar Amarilla y "DISTRIBUIDORA MyC" de Mirna Celeste Coronel.**

Que, los referidos antecedentes indican que se han cumplido los requisitos y formalidades previstos en la LEY N° 2.051/03 "de Contrataciones Públicas" y en el Decreto N° 21909/03, que lo reglamenta.

Resolución D.G.O.C. Nº 219 /2013.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 14/2013 - "REPARACION Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS EN GENERAL PARA EL INSTITUTO DE MEDICINA TROPICAL" – I.D. Nº 258.579.----------

Que, el presente llamado cuenta con la correspondiente Disponibilidad Presupuestaria, emitido por la Dirección General de Administración y Finanzas, individualizado con el **Nº 3320 de fecha 30 de abril de 2.013, por un monto de Gs. 127.000.000** (Guaraníes Ciento Veintisiete Millones).----------

Que, el Art. 28 de la Ley la misma dispone que corresponda a la máxima autoridad de la Convocante resolver sobre la adjudicación.----------

Que, conforme a los Art. 1º , 3º y 12° de la Resolución S.G. N° 29 de fecha 21 de agosto de 2.013, corresponde al Director General de la Dirección Operativa de Contrataciones la suscripción de la presente resolución, como así también, la conducción administrativa del presente llamado.----------

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales;

EL DIRECTOR GENERAL DE LA DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES
R E S U E L V E:

Artículo 1° Adjudicar la **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 14/2013 - "REPARACION Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS EN GENERAL PARA EL INSTITUTO DE MEDICINA TROPICAL" – I.D. Nº 258.579;** de acuerdo con el siguiente resumen:

EMPRESAS	ITEMS ADJUDICADOS	MONTO EN GUARANÍES (IVA INCLUIDO)
1. **"AMARILLA SERVICE" de Oscar Amarilla**	**1.-**	**Gs. 7.800.000.-**
2. **"NOVATECH" de Carlos Colmán**	**2, 9, 11 y 12.-**	**Gs. 34.520.000.-**
3. **"DISTRIBUIDORA MyC" de Mirna Celeste Coronel.**	**3, 4, 5, 7, 8 y 13.-**	**Gs. 25.990.000.-**
4. **SCARPE S.R.L.**	**6.-**	**Gs. 19.500.000.-**
5. **ULTRA S.R.L.**	**10.-**	**Gs. 5.485.800.-**
TOTAL GENERAL (IVA INCLUIDO)		**Gs. 93.295.800**

SON GUARANÍES: Noventa y tres millones doscientos noventa y cinco mil ochocientos.---

Artículo 2º Se anexan y forman parte de la presente Resolución el Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación y el Cuadro de Precios Unitarios Adjudicados por empresa.

Artículo 3º Disponer que la Máxima Autoridad del Instituto de Medicina Tropical sea la encargada de la administración de los Contratos suscriptos con las firmas adjudicadas, asimismo, deberá velar por la vigencia de los mismos.

Resolución D.G.O.C. Nº 218 /2013.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 14/2013 - "REPARACION Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS EN GENERAL PARA EL INSTITUTO DE MEDICINA TROPICAL" – I.D. Nº 258.579.----------

Artículo 4º Ordenar que los Contratos de Adjudicación se suscriban por el Titular de la Dirección General Operativa de Contrataciones y el Titular de la Dirección General de Administración y Finanzas.

Artículo 5º Establecer que la copia de la Nota de Crédito proveído por el Banco Central del Paraguay y entregado por la Dirección General del Tesoro Público será suficiente comprobante de pago de las facturas afectadas, en concordancia a lo establecido en el Art. 5º del Decreto 7.781 del 30 de junio de 2006.

Artículo 6º La presente erogación será financiada con cargo al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, con fondos provenientes del Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2.013, en caso de saldos restantes, los mismos estarán sujetos a la aprobación del Ejercicio Fiscal 2.014, previa aprobación de Ley, Rubro 240.

Artículo 7º Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

ING. M.A.E. SERGIO BARRIOS
DIRECTOR GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES